



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Lima,  
25 FEB. 2016  
Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

## Resolución Jefatural

N° 0071 -2016-ONAGI-J

Lima, 23 FEB. 2016

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 029-2016-ONAGI-DGAE de fecha 17 de febrero de 2016, emitido por la Dirección General de Autorizaciones Especiales, y el Informe N° 059-2016-ONAGI-OGAJ de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140 se creó la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) como Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;

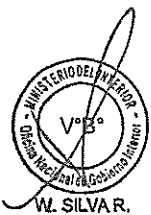
Que, el numeral 6 del artículo 6° de la precitada norma asigna como una de las funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior el adjudicar para fines sociales los premios no reclamados provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales;

Que, el literal ñ) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado a través del Decreto Supremo N° 003-2013-IN, establece que es función del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior adjudicar los premios no reclamados para fines sociales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0291-2015-ONAGI-J de fecha 06 de noviembre de 2015, se aprobó la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE "Directiva para la Adjudicación de Premios No Reclamados";

Que, conforme a lo establecido en los numerales 7.2.8 y 7.2.9 de la indicada Directiva, la Dirección General de Autorizaciones Especiales debe emitir un Informe Técnico para evaluar las solicitudes de adjudicación de bienes y, la Oficina General de Asesoría Jurídica debe emitir opinión legal y proyectar la Resolución Jefatural;

Que, se ha presentado a la ONAGI una solicitud de adjudicación de bienes; contando con la opinión favorable de la Dirección General de Autorizaciones Especiales a través del Informe Técnico N° 029-2016-ONAGI-DGAE. Al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal a través del Informe N° 059-2016-ONAGI-OGAJ;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1140; el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN y la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE;

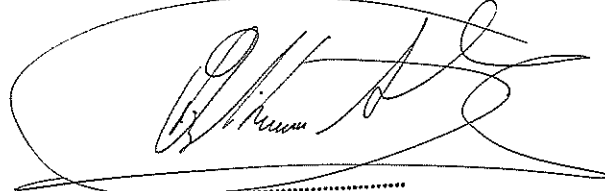
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** los bienes a favor de los beneficiarios, señalados en el **Anexo I** de la presente Resolución en tres (3) fojas, el cual forma parte integrante de la misma.

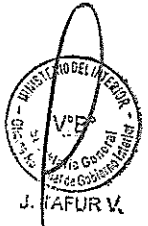
**Artículo 2°.- DISPONER** que la Dirección General de Autorizaciones Especiales y la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior cumplan con lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Autorizaciones Especiales y a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



LIZ KAREN ALATA RAMOS  
Jefa de la Oficina Nacional  
de Gobierno Interior



Resolución Jefatural N° 0071-2016-ONAGI-J

ANEXO I

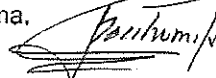
N	SOLICITANTE	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
1	Alfreda Mercedes Mercado Alaya (JUNIN-SATIPO-MAZAMARI)	Solicitante	Pasaje	Pasaje terrestre Junín-Lima-Junín (ida y retorno)	1 Pasaje	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
2	Luz Angélica Peña Córdova (PIURA-MORROPÓN-MORROPÓN)	Solicitante y Víctor Manuelle Adrianzén Peña	Pasajes	Pasajes aéreos Piura – Lima – Piura (ida y retorno)	2 Pasajes	Canje de carta de compromiso
3	Nelix Barbarán Panduro (LIMA-LIMA-SAN JUAN DE MIRAFLORES)	Solicitante y familia	Combo Camarote	Camarote de 1 ½ plaza	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1 ½ plaza	4 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Juego de Sábanas de ½ plaza	4 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Frazadas de 1 ½ plaza	4 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Electrodomésticos	Refrigeradora	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
				Televisor	1 Unidad	Stock en el depósito de PNR
				Cocina a gas	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Utensilios de cocina	Juego de cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) de 7 unid. c/u	1 Juego	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Juego de ollas	1 Juego	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 6 latas de leche evaporada, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 Canasta	Canje de vales
Juego de Comedor	Mesa	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR			

			Sillas	7 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
		Kit Escolar	1 caja de colores x 12 unid., 1 caja de plumones x 12 unid., 1 caja de lápiz x 12 unid., 1 caja de lapiceros azules x 12 unid., 1 caja de lapiceros rojos x 6 unid., 1 caja de lapiceros negros x 6 unid., 6 cuadernos cuadriculados, 6 cuadernos rallados, 2 juegos de reglas, 2 vinifan, 2 tajadores, 1 mochila y 2 borradores	5 Kits	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
		Ropa	Polo para varón adulto talla XL	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Pantalón para varón adulto talla 36	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Zapatillas para varón adulto talla 44	1 Par	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Polo para dama adulta talla XL	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Pantalón para dama adulta talla XL	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Zapatillas para dama adulta talla 40	1 Par	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Polo para niño de 13 años talla 16	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Pantalón para niño de 13 años talla 16	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Zapatillas para niño de 13 años talla 38	1 Par	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Polo para niño de 7 años talla 12	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Pantalón para niño de 7 años talla 12	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Zapatillas para niño de 7 años talla 36	1 Par	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Polos para niños de 6 y 4 años talla 10	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Pantalones para niños de 6 y 4 años talla 10	2 Unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR

			Zapatillas para niños de 6 y 4 años talla 30	2 Pares	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Polo para niña de 9 años talla 12	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Pantalón para niña de 9 años talla 12	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Zapatillas para niña de 9 años talla 35	1 Par	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Lima,



25 FEB. 2016

Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
 Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 Oficina Nacional de Gobierno Interior  
 MINISTERIO DEL INTERIOR

